Outlook

RE: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 18/06/2026 10:50
Para Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
CC FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; RAQUEL VANESSA PUERTO RODRIGUEZ <rvpuerto@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Cordial saludo, respetada Dra. María José Coronado:

De manera atenta, me permito realizar seguimiento a la revisión efectuada el pasado 03 de junio de 2026 respecto de la póliza de cumplimiento correspondiente al Contrato **PRONE GGC 477 de 2022**, en la cual se evidenció que esta cumplía con las condiciones requeridas para su expedición y posterior cargue en la plataforma SECOP II.

No obstante, a la fecha aún no se evidencia el cargue de la póliza para su respectiva aprobación. Por lo anterior, agradecería su amable colaboración indicándonos el estado actual del proceso, con el fin de continuar oportunamente con el trámite de liquidación del contrato.

Cordialmente,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 12:24
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; RAQUEL VANESSA PUERTO RODRIGUEZ <rvpuerto@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

Buen día, respetada Dra. María José Cornado.

De manera atenta, me permito informarle que, una vez revisado el borrador de la póliza de cumplimiento correspondiente al Contrato **PRONE GGC 477 de 2022,** no se evidencian observaciones al respecto.

Por lo anterior solicitamos se expida la póliza y se suba al SECOP II para su respectiva aprobación.

Cordial saludo.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 15:45
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito el borrador de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 477 de 2022 para su revisión y gestión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 10:40
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; ANGELA MARIA FERREIRA CADAVID <amferreira@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y en aras de seguir adelante con el tramite de terminación anticipada del proyecto, se remite borrador de póliza debidamente subsanado para su revisión y aprobación.

Atenta a sus comentarios.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 16:03
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>
Asunto: RE: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimados muy buenas tardes
Conforme a lo solicitado comparto borrador ajustado. Tener en cuenta lo requerido por la aseguradora para la emisión

- Visto Bueno de Nacional de Seguros.
- Comunicación de la entidad, puede ser una sola donde se relacione todos los contratos en la cual nos confirmen que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Erika Polo Cardenas
Ejecutiva Gestion de Mercados, Surety Practice
I (+575) 3851765 | **M** (+57) 312 4008033

erika.polo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No 57-103 Edificio Green Towers, Oficina 2301, Barranquilla, Colombia

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: jueves, 28 de mayo de 2026 2:07 p. m.
Para: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>
Asunto: RV: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

Ok. Estoy atenta a la recepción de la misma debidamente subsanada.

Gracias.

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 18:44
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimados muy buenas tardes
Con relación a las observaciones remitidas me permito enviar comentarios

1.En el ***"Objeto del contrato"*** el texto ***"PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO"*** se debe modificar por Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato PRONE GGC 477 de 2022./ Ok se solicita ajustar

2.En el amparo de Cumplimiento se debe modificar la vigencia de la siguiente manera: **Desde** 06/06/2025 **Hasta 31/12/2027 /** La vigencia inicial es la que ya trae la póliza, no seria viable colocar una vigencia anterior por temas de restricción del sistema/plataforma de la aseguradora, es por ello que hay una nota aclaratoria en el texto indicando la vigencia global de la póliza, en todo caso validaremos con la aseguradora

3.En el amparo de Pago Anticipado se debe modificar la vigencia de la siguiente manera: **Desde** 06/06/2025 **Hasta 31/12/2027** / En cuanto a la vigencia inicial indicamos lo mismo que el punto anterior, y sobre la vigencia final precisamos que el requerimiento puntual indicado en la comunicación hace relación solo a la cobertura de cumplimiento y basado en ello la aseguradora procedió, no obstante se elevará el requerimiento y en caso de necesitar algo adicional les estaremos informando.

"Artículo 2.2.1.2.3.1.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato ***debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato*** *…"*

4. En la póliza se debe relacionar que el asegurado tiene conocimiento de las modificaciones realizadas en el contrato PRONE GGC 477 de 2022 como son los Otrosíes y Suspensiones./ Ok se solicitará incluir

Quedo atenta.

Cordialmente,

Erika Polo Cardenas
Ejecutiva Gestion de Mercados, Surety Practice

I (+575) 3851765 | **M** (+57) 312 4008033
erika.polo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No 57-103 Edificio Green Towers, Oficina 2301, Barranquilla, Colombia

---

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2026 4:04 p. m.
Para: Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>; Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>; Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RV: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, solicito su apoyo en la subsanación del borrador adjunto.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: Jueves, 21 de Mayo de 2026 10:57
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
CC: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>; RAQUEL VANESSA PUERTO RODRIGUEZ <rvpuerto@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo respetada Dra. María José Coronado,

Una vez revisado el borrador de la póliza correspondiente al contrato PRONE GGC 477 de 2022, nos permitimos señalar las siguientes observaciones, con el fin de que sean ajustadas en la póliza y posteriormente remitir nuevamente para continuar con el trámite.

1.En el ***"Objeto del contrato"*** el texto ***"PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO"*** se debe modificar por Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato PRONE GGC 477 de 2022.

2.En el amparo de Cumplimiento se debe modificar la vigencia de la siguiente manera: **Desde** 06/06/2025 **Hasta 31/12/2027**

3.En el amparo de Pago Anticipado se debe modificar la vigencia de la siguiente manera: **Desde** 06/06/2025 **Hasta 31/12/2027**

4. En la póliza se debe relacionar que el asegurado tiene conocimiento de las modificaciones realizadas en el contrato PRONE GGC 477 de 2022 como son los Otrosíes y Suspensiones.

Cordial saludo.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 14:05
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo solicitado, se remite borrador de póliza para su revisión y aprobación. Por favor tener en cuenta correo en cola, en el cual la aseguradora solicita lo siguiente:

- Visto Bueno de Nacional de Seguros.
- Comunicación de la entidad, puede ser una sola donde se relacione todos los contratos en la cual nos confirmen que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro.

Del particular, nos encontramos atentos a sus comentarios.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 12:52
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimados muy buenas tardes
Conforme a lo solicitado comparto borrador para su aprobación, el cual se encuentra sujeto a:

1. Visto Bueno de Nacional de Seguros
2. Comunicación de la entidad, puede ser una sola donde se relacione todos los contratos en la cual nos confirmen que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Erika Polo Cardenas
Ejecutiva Gestion de Mercados, Surety Practice
I (+575) 3851765 | **M** (+57) 312 4008033
erika.polo@marsh.com

MARSH

Calle 77B No 57-103 Edificio Green Towers, Oficina 2301, Barranquilla, Colombia

---

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: viernes, 15 de mayo de 2026 2:12 p. m.
Para: Polo, Erika <Erika.Polo@marsh.com>; Herrera, Paola <Paola.Herrera@mercermarshbeneficios.com>; Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RV: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

De manera atenta, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su acostumbrada gestión para la actualización de las pólizas de cumplimiento de los contratos suscritos con el MME, sobre el particular la correspondiente al contrato PRONE GGC 477 de 2022.

Esta solicitud se realiza en atención a la comunicación oficial remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME), la cual se adjunta al presente correo para su revisión. Es necesario que la nueva fecha de cobertura de la garantía se extienda hasta el **31 de diciembre de 2027**, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio en la comunicación. Agradezco de antemano su apoyo para tramitar esta modificación a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar la debida cobertura del contrato. (VER DOCUMENTO ANEXO Y CORREO EN COLA)

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 13:10
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; RAQUEL VANESSA PUERTO RODRIGUEZ <rvpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA POLIZA PRONE GGC-477-2022 PERIODO DE LIQUIDACIÓN

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo respetada Dra. María José Coronado:

En ejercicio de las labores de la supervisión y en atención a que se hace necesario avanzar en el trámite del Acta de Liquidación del contrato **PRONE GGC 477 de 2022**, respetuosamente procedo a requerir la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento del referido

contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en especial los artículos 2.2.1.2.3.1.1.12 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual reza:
“Artículo 2.2.1.2.3.1.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato …” .

Para los efectos correspondientes ante su aseguradora, de manera atenta me permito remitir por este medio el oficio con No. de RAD: 2.2026.020955 contentivo del respectivo requerimiento, para su conocimiento y trámite pertinente.

De manera atenta, solicito que una vez cuente con el temporario de la garantía, sea remitido para su respectiva revisión y aprobación previa, antes de efectuar el cargue de la documentación en la plataforma SECOP II.

Agradezco la atención prestada.

Con respeto.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo

con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

****
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
****
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
****
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo

con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

****
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
****
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the

intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
****

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

****

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
****

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.

If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.
****
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.